



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 403 -2016-MPH/GM**

Huancayo, 12 DIC 2016

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N°018-2016-MPH/GM de fecha 21 de Enero del 2016 que aprueba el Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2016, Informe N° 621-2016-MPH/GA-SGA-ADQ de fecha 07 de diciembre del 2016, Informe N° 1278 -2016-MPH/GA-SGA de fecha 07 de diciembre del 2016, e Informe N° 116-2016-MPH/GA de fecha 09 de diciembre del 2016;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 334-2015-MPH/A de fecha 30 de Diciembre del 2015 se aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del pliego: Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, el Inciso 15.1 del Artículo 15° del Capítulo I Título II de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Ley N° 30225, establece que; cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año;

Que, de conformidad con el Artículo 6° Título II del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, la Directiva N°03-2016-OSCE/CD, precisa las obligaciones que tienen las Entidades del sector público respecto a la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que obedece de forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, siendo elaborado de conformidad con el marco legal vigente, en función a las metas y objetivos institucionales y en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura 2016 de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, por tales consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas con Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPH/A de fecha 27 de Junio del 2016, Artículo 4° se precisa delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo entre otras facultades y atribuciones, la atribución de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a la establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado vigente:

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE LA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES POR INCLUSION** de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio Fiscal 2016, según el cuadro siguiente:





**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 403 -2016-MPH/GM**

Nº	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATO	DESCRIPCION DE BIENES U OBJETOS	U/M	TIPO DE MONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA CONV.
	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LAS OBRAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES SANTO DOMINGO Y CONSTITUCION TRAMO JR. HUANCAYO Y CALLE REAL Y JR. LA ESPERANZA TRAMO JR. JUNIN Y JR. ATAHUALPA, DISTRITO DE SICAYA - HUANCAYO - JUNIN" Y "MEJORAMIENTO DE CANALIZACION DEL RIO FLORIDO TRAMO: JR. GUIDO - AV. FRANCISCO SOLANO, DEL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"	UNIDAD	SOLES	5000	S/.102,500.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECURSOS DETERMINADOS</li> <li>RECURSOS DETERMINADOS - FONCOMUN</li> </ul>	DICIEMBRE
98	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE TUBOS PVC, PARA APOYO A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONGOS ALTO.	UNIDAD	SOLES	421	S/. 66,097.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECURSOS DETERMINADOS - IMPUESTOS MUNICIPALES</li> </ul>	DICIEMBRE
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL PARAJE TUCUP HUACHANAN LOTIZACION FLORA MEZA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"	UNIDAD	SOLES	850	S/. 44,774.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</li> </ul>	DICIEMBRE
100	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LA CALLE REAL, TRAMO: CUADRA 01-CUADRA 14-HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", CON CODIGO SNIP 314204	SERVICIO	SOLES	1	S/. 114,900.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</li> </ul>	DICIEMBRE
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	EJECUCION DE OBRA	EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL, CON CODIGO DE RUTA R123 TRAMO: HUALITUNA-CURVA GERVASIO, EN EL CENTRO POBLADO DE HUANUSCO, DISTRITO DE PARIAHUANCA-HUANCAYO-JUNIN", CON CODIGO SNIP 353380.	OBRA	SOLES	1	S/. 917,229.90	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</li> </ul>	DICIEMBRE
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL, CON CODIGO DE RUTA R 123 TRAMO: HUALITUNA - CURVA GERVASID, EN EL CENTRO POBLADO DE HUANUSCO, DISTRITO DE PARIAHUANCA - HUANCAYO - JUNIN"	SERVICIO	SOLES	1	S/. 56,100.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</li> </ul>	DICIEMBRE

PROVINCIA DE HUANCAYO  
Alejandro Rojas Iovar  
GERENCIA MUNICIPAL

PROVINCIA DE HUANCAYO  
Agueda Chantales Pariana  
GERENCIA DE ADMINISTRACION

PROVINCIA DE HUANCAYO  
Nayra Villosa Pl. A. Barrio  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROVINCIA DE HUANCAYO  
Lic. Cayman del Rosario Chirinos Castillo  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 403 -2016-MPH/GM**

**ARTÍCULO 2°.-DISPÓNGASE** que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de acuerdo al indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015.EF, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE**, copia de la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉZCASE**, que el Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la entidad para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

*Alejandro Romero Tovar*  
Alejandro Romero Tovar  
GERENTE MUNICIPAL

